



**DECRETO APRUEBA CONSTITUCIÓN DE  
COMISIÓN EVALUADORA PARA PROPUESTA  
ID N° 5351-11-LE15 "INTERNET ESCUELAS  
RURALES".**

**DECRETO EXENTO 2516**  
EDUCACIÓN

VALLENAR, 14 JUL. 2015

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 2286 del 22 de Junio del 2015 el cual llama a propuesta pública ID N° 5351-11-LE15 "Internet Escuelas Rurales".
2. Decreto Exento N° 2493 del 10 de julio 2015, delega la Subrogancia del jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a),
6. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones,
7. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **Apruébese** constitución de comisión de apertura y evaluación conformada por los funcionarios del área educación, D. Oscar Tapia Vera Rut 13.744.986-2 Jefe(S) DAEM, D. Cristina Guerra Leiva Rut: 12.569.296-6 Jefa de Finanzas DAEM y D. Daniel Carrero Canales Rut: 15.610.511-2 Encargado Informatica (S) DAEM.
2. Se emite el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
**Por orden del Señor Alcalde,**



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**CRISTINA GUERRA LEIVA**  
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR (S)

**Distribución**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/  
NFR/CGL/CGO/RPB/rpb